

Vallenar, 08 JUL 2024

Decreto Exento N° 02720



Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Programa de la compra de "Requerimientos expuestos en el manual de albergue canino municipal".
- 3.- Memo N° 623 de fecha 19 de Junio del 2024.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° DAF-C02020-2024 de fecha 04 de Julio del 2024, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1° Apruébese Presupuesto Programa de la compra de "Requerimientos expuestos en el manual de albergue canino municipal", del siguiente costo:

Denominación	Imputación	Monto	Área de Gestión
Otros	215.22.04.999.001.000	\$ 341.000	1-22-22
Monto total		\$ 341.000	

2° Costo total del programa \$ **341.000.-** Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, del Presupuesto Municipal vigente,

4° Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
-Oficina Transparencia.
Archivo Oficina de Partes.
VEF/YARC/PCO/jhcg



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMO : 623
ANT :
MAT. : Solicita Disponibilidad
Presupuestaria.

Vallenar, 19 de Junio 2024.

DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS /

Me permito saludar, y a la vez informar que debido a la fiscalización del día jueves 13 de junio del presente año, por la Seremi de Salud, se solicita a usted disponibilidad presupuestaria por el monto de \$ 341.000 (trescientos cuarenta y un mil pesos), con el fin de regular los requerimientos expuestos en manual de albergue canino municipal.

Los productos requeridos son:

- 15 Unidades de collares isabelinos para caninos.
- 15 Unidades de Bozales para caninos.
- 15 Unidades de Arnés para caninos.

Saluda atentamente a usted




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Distribución:

Administración y Finanzas

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato/



Inicio / Arnés / Arnés H "Clásico"



Arnés H "Clásico"

★★★★★ (2 valoraciones de clientes)

\$9.990 ~~\$14.990~~

El Arnés H Clásico es un arnés recomendado para perros fuertes que tiran con mucha fuerza de la correa y que ponen a prueba la calidad de los accesorios.

Posee un amplio rango de ajuste y se caracteriza principalmente por la resistencia de sus materiales.

* El Arnés No incluye correa.

Buscar productos...

CATEGORIAS

Ver Todas



Buscar





COLLAR ISABELINO

SKU: FA038

Stock por sucursal

Pocas unidades.

\$ 6.900

30 CM

- 1 +

Agregar al carro

Collar isabelino para perros y gatos

El collar isabelino de plástico para perros y gatos es un método físico que evita o dificulta que los animales puedan tocarse heridas, erupciones, suturas postquirúrgicas, sondas, vendajes o bien se cañen por mordiscos o un lamido excesivo. Es indispensable si tu perro o gato ha sido operado recientemente, especialmente para evitar complicaciones en la cicatrización de las heridas. Es un método sencillo y económico para evitar que tu mascota se toque heridas en el cuerpo o la cabeza.



-15%

PAWISE BOZAL PARA PERROS DE TELA

SKU: AC-PW13015-HA

Pawise

Antes ~~\$6.400~~

Ahora \$ 5.440

- XS
- S
- L
- M
- XL

CANTIDAD

Quantity selector showing 1 unit.

Agregar al carro

Bozal para perros muy suave que no le molestará a tu mascota. Material de nylon. Selecciona la talla según tu mascota.

Referencia	Tamaño	Correa para el cuello	Circunferencia del hocico
PAW13011	XS	12-31 cm	14-18 cm
PAW13012	S	18-44 cm	14-22 cm
PAW13013	M	22-38 cm	20-28 cm



lad
r

PROGRAMACION

n	Actividad	Elementos	Desarrollo Actividades
Dalco	Para ser utilizado en Caninos de Refugio canino Dalco Huari, y por requerimientos de manual de albergues caninos por Seremi de Salud.	15 Unidades de Collares isabelinos para perros. 15 Unidades de Bozal para perros. 15 Unidades de Arnés para perros.	<p>Los collares isabelinos son un método físico que evita la dificultad de que los animales puedan tocarse heridas, erupciones, suturas post quirúrgicas, sondas, vendajes o bien que se dañen por mordiscos o el lamido de estos, especialmente para evitar complicaciones en la cicatrización de las heridas, es un método sencillo y económico para evitar que tu mascota se toque heridas en el cuerpo y la cabeza, además son resistentes y duraderos, lavables.</p> <p>Los bozales son requeridos por el decreto 287/2002, ya sea por caninos con comportamiento agresivo como también para adiestramiento, y también por la obligación a dicho decreto que requieren los canes del refugio ley autonómica y ordenanzas municipal amplían la obligatoriedad del bozal a otras circunstancias, también está recomendado para mordeduras y así evitar accidentes en clínicas veterinarias o conductas indeseables.</p> <p>Los arnés son utilizados en los paseos y adiestramientos de los canes del refugio, esto evitara que salgan corriendo y provoquen algún accidente, el arnés tiene que contar con toda la comodidad y ajustado para que el canino no sea ahorcado o este apreté su cuerpo, contando con una buena distribución por lo que tiene que ser ajustable, y así no lo lastime ni lo asfixie.</p>

CERTIFICADO N.º DAF-C02020-2024

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Valledupar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N°623 de fecha 19 de junio 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existe disponibilidad presupuestaria para regular los requerimientos expuestos en el manual de albergue canino municipal:

- Para la compra de 15 unidades de collares isabelinos para caninos, 15 unidades de bozales para caninos y 15 unidades de arnés para caninos, por un monto de \$341.000.- IVA incluido (treientos cuarenta y un mil pesos)

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.001.000 "Otros" Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal vigente.

PHPH /bnsn



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 04/07/2024 11:24:27 -0400

VALLEDUPAR, 04/07/2024

Valledupar
Avanzada



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valledupar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
d5wq20240704-15529